

San Juan, 29 de agosto de 2017

Sres. Teknofood

Presente

**Referencia Licitación N°17/17, Expediente N° 800-05609-17,
Rs. 4052/MSP-17**

De Nuestra consideración;

En respuesta a vuestra nota de fecha 28 de agosto, donde se realiza una consulta al pliego de la Licitación de referencia, Efectivamente, la tabla mencionada en Anexo 1 , Pto1 (Especificaciones técnicas) , Inciso 1 , se refiere al momento de instalación inicial del programa . De acuerdo a los criterios técnicos elaborados por el nuestro ministerio, el oferente deberá considerar las siguientes proporciones:

- 1 Ración de alimento con base láctea fortificado con vitaminas y minerales por cada embarazada y durante 9 meses ;
- 1 Ración de alimento con base láctea fortificado con vitaminas y minerales para puérperas y durante 6 meses ;
- 1 Alimento a base de harinas de cereal para niños de 6 a 12 meses por el lapso de 6 meses ; y
- 1 Ración de Polvo para preparar postre lácteo fortificado con vitaminas y minerales (Libre de Gluten) por un lapso de 12 meses .

De esta manera, cuando se estén abasteciendo 4000 embarazadas, se abastecerán 4000 puérperas, 4000 niños de 6 a 12 meses y 8000 niños de 12 a 24 meses, conforme al padrón correspondiente al anexo II del pliego particular y de especificaciones técnicas y detalles adicionales.

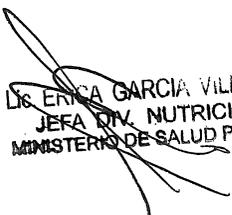
Lo descrito implica que el prestador del servicio al momento de llegar a estabilización del programa alcanzara un compromiso de 20.000 raciones día en la proporción antes mencionada.

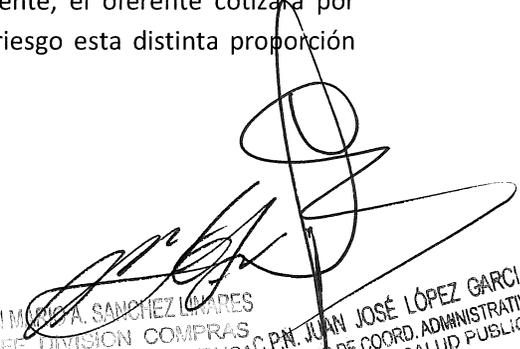
Por lo tanto y en respuesta a la consulta de la referencia se establece que es esta la estructura a cotizar.

Para los meses de inicio y dado que en este periodo los cocientes entre los distintos tipos de alimentos no mantienen la proporcionalidad descrita anteriormente, el oferente cotizara por ración, asumiendo que esta proporción existe y quedando a su riesgo esta distinta proporción normativa.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Dra. SANDRA M. PÉREZ
DIRECTORA MARLENE DE ANCI
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN


Lic. ERICA GARCIA VILLALBA
JEFA DIV. NUTRICION
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA


CPN MÓNICA A. SANCHEZ LINARES
JEFE DIVISION COMPRAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CPN. JUAN JOSÉ LÓPEZ GARCÍA
DIRECTOR DE COORD. ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA